

# **PROGRAMA ESCALA ESTUDIANTES DE POSGRADO DE AUGM**

Los estudiantes participantes podrán realizar actividades enmarcadas en su programa de estudios o de investigación y deberán provenir de programas de maestría o doctorado siempre que hayan sido propuestos por sus Universidades de origen y si pertenecen a las áreas científicas de los Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos. La extensión de la movilidad será de un mínimo de quince días y un máximo de seis meses. La Universidad de origen del estudiante será responsable del financiamiento de los gastos de traslado (pasaje y tasa de embarque) y la Universidad de destino del estudiante será la responsable de los gastos de alojamiento y manutención.

## **REQUISITOS**

- Estudiantes de la UdelaR que se encuentren matriculados en programas de maestrías o doctorados ofertados por las facultades específicamente para este programa
- Tener aprobado por lo menos el 30% de las obligaciones académicas o su equivalente en créditos
- Los postulantes deben presentarse preferentemente a tres universidades, estableciendo el orden de prioridad y deben completar un formulario de solicitud por cada universidad a la que se presentan
- Conocimientos de Idioma de la universidad de destino

## **PRESTACIONES ECONÓMICAS**

- El Servicio de Relaciones Internacionales de la UdelaR se hace cargo del pasaje del estudiante de posgrado seleccionado.
- La universidad de destino se hace cargo del alojamiento y manutención

## **DOCUMENTOS A PRESENTAR**

- Formulario de solicitud y contrato de estudios – firmados por el tuto, coordinador de la carrera y el estudiante
- Escolaridad, Curriculum Vitae y Carta de motivación
- Documento de Identidad o Pasaporte
- Constancia emitida por la institución de origen que pruebe que el candidato esta inscrito en el curso de posgrado
- Título que da acceso a la movilidad a la cual se presenta
- Certificado de competencias lingüísticas si correspondiere

## **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN**

Los postulantes deben presentarse con toda la documentación solicitada en formato papel y versión electrónica en la Fundación Dr. Eduardo Acevedo – Facultad de Agronomía

## ENLACES DE INTERÉS

### ***Reglamento General del Programa***

[http://cooperacion.udelar.edu.uy/es/wp-content/uploads/2019/07/Reglamento-PEEP-modificado-nov2015\\_.pdf](http://cooperacion.udelar.edu.uy/es/wp-content/uploads/2019/07/Reglamento-PEEP-modificado-nov2015_.pdf)

### ***Responsables de Gestión***

<http://grupomontevideo.org/escalaposgrado/index.php/193-2/>

- [https://www.youtube.com/watch?time\\_continue=50&v=DzdXePITIzo](https://www.youtube.com/watch?time_continue=50&v=DzdXePITIzo)

Por Consultas, comunicarse al correo electrónico [movilidadfagro@gmail.com](mailto:movilidadfagro@gmail.com)